

mi, quien me librará de este cautiverio (1)!"  
 ¿Cuándo moriré, Señor, del todo á mí, y  
 viviré solamente á vos? ¿Cuándo se me al-  
 zará este destierro? ¿Cuándo estaré yo,  
 Señor, unido y transformado en vos por  
 amor? ¿del todo enagenado y olvidado de mí,  
 y hecho un espíritu con vos (2), y qué ya  
 no ame cosa en mí, ni para mí, ni á mí mis-  
 mo, sino todo en vos, y para vos? «Mas  
 (dice San Bernardo) olvidarte de tí, como si  
 no fueses, no sentir nada de tí mismo, y por  
 tí mismo apocarte y anonadarte, mas es de  
 la celestial conversacion que de la humana  
 inclinacion (3).» Esa perfeccion es cosa mas  
 del cielo que del suelo, y así decia el Pro-  
 feta: «Entraré en las potencias del Señor,  
 me acordaré, Señor, solo de vuestra santi-  
 dad (4).» Cuando el siervo bueno y fiel en-  
 trare en el gozo de su Señor y fuere em-  
 briagado de la abundancia de su amor,  
 entonces estaremos tan absortos y trans-  
 formados en Dios, que no nos acordaremos  
 de nosotros; «entonces seremos semejantes  
 á Dios (5),» y concordará la criatura con su  
 Criador. Porque así como la Escritura dice  
 (6) que Dios todas las cosas hizo por sí  
 mismo y por su gloria, así entonces ama-  
 remos puramente á Dios, y no nos amare-  
 mos á nosotros, ni á otra cosa alguna, sino  
 en Dios. Nos deleitará de verdad (7), no

(1) Infelix ego homo, quis me liberabit de corpore  
 mortis hujus? Ad Rom. VII, 14.—Domine vim patior,  
 responde pro me. Isai. XXXVIII, 14.

(2) Heu mihi, quia incolatus meus prolongatus  
 est. Ps. CXVI, 5.—Quando veniam et apparebo ante  
 faciem Dei? Ps. XLI, 3.

(3) Te enim quodammodo perdere tanquam qui  
 non sis, et omnino non sentire ipsum, et a temet-  
 ipso exinaniri, et pene annullari, coelestis est con-  
 versationis, non humanae affectionis. Bernard. tract.  
 de dilig. Deo. c. 7.

(4) Introibo in potentias Domini: Domine, memo-  
 rabor justitiae tuae solius. Ps. LXX, 16.

(5) Cum apparuerit, similes ei erimus, quoniam  
 videbimus eum sicuti est. I. Joann. III, 2.

(6) Prov. XVI, 4.

(7) Delectabit sane, non tam nostra vel sopita  
 necessitas, vel sortita felicitas, quam quod ejus in  
 nobis, et de nobis voluntas adimpleta videbitur.  
 Bern. ib.

tanto nuestra necesidad ya muerta, ó  
 nuestra felicidad, que en suerte nos ha ca-  
 bido, cuanto ver que se cumple en nosotros  
 y cerca de nosotros la voluntad divina. To-  
 do nuestro gozo será, no en nuestro gozo,  
 sino en el gozo y contento de Dios. Eso es  
 entrar en el gozo de Dios (1).

Esclama muy bien San Bernardo: «¡Oh  
 amor santo y casto, oh dulce y suave afe-  
 cto, oh pureza y rectitud grande de inten-  
 cion! Por eso mas pura y acendrada, por-  
 que no ha quedado en ella mezela de cosa  
 propia; por eso mas suave y mas dulce,  
 porque todo lo que en ella se siente es di-  
 vino. Esto es deificarnos y transformarnos  
 en Dios (2),» y lo que dice San Juan, que  
 entonces seremos semejantes á Dios. Pone  
 el Santo tres comparaciones para declarar  
 cómo quedaremos entonces deificados y  
 transformados en Dios. Así como una gota  
 de agua echada en grande cantidad de vi-  
 no, pierde todas sus propiedades y calida-  
 des y toma el color y el sabor del vino; y  
 así como un hierro encendido y hecho as-  
 cua en la fragua no parece ya hierro, sino  
 fuego; y así como el aire, cuando recibe la  
 claridad del sol, se trasforma de tal manera  
 en claridad que parece que él es la misma  
 claridad; así, dice, nosotros en la bienaven-  
 turanza perderemos del todo nuestros resabios  
 y quedaremos todos deificados y tras-  
 formados en Dios; todo será allí Dios y por  
 Dios lo que amaremos. «Porque de otra  
 manera, ¿cómo se cumplirá lo que dice el  
 Apóstol San Pablo que entonces será Dios  
 todas las cosas en todos, si quedase allí al-  
 go propio nuestro (3)?» No habrá allí nada

(1) Intra in gaudium Domini tui. Matth. XXV, 21.

(2) O amor sanctus, et castus, o dulcis et suavis  
 affectio, o pura et defaecata intentio voluntatis! Eo  
 certe defaecatior, et purior, quo in ea de proprio  
 nihil jam admixtum relinquitur; eo suavior, et dul-  
 cior, quo totum divinum est, quod sentitur. Sic affici,  
 deificari est. Bernard. de dilig. Deo cap. 7.

(3) Alioquin, quomodo erit Deus omnia in omnibus  
 (I ad Cor. XV, 28), si in homine de homine quidquam  
 supererit? Bernard. ib.

nuestro, porque mi gloria y mi contento  
 será el contento y gloria de Dios, no la mia.  
 «Tú serás, Señor, mi gloria y exaltarás mi  
 cabeza (1).» No pararemos ni descansaremos  
 en nuestro bien, sino todo nuestro descanso  
 y gozo será en Dios. Pero aunque no po-  
 damos acá llegar á tanto, habemos de pro-  
 curar poner los ojos en eso, porque cuan-  
 to mas nos adelantáremos y acercáremos á  
 eso, tanto mayor será nuestra perfeccion y  
 union con Dios. Y así concluye el Santo;

«Esta es, Padre Eterno, la voluntad de vues-  
 tro Hijo; esto fué lo que os pidió en su ora-  
 cion al partir de esta vida, que así como él  
 es uno con vos, así nosotros seamos uno  
 con él y con vos, con union de perfecto  
 amor. Esta la paz, este el gozo del Señor,  
 este el gozo del Espíritu Santo, este el si-  
 encio del cielo: que os amen á vos por vos,  
 y á sí no se amen sino en vos. Este es el  
 fin y la última perfeccion á que podemos  
 llegar (1).»

**TRATADO CUARTO.**

**De la union y caridad fraterna.**

**CAPITULO I.**

Del valor y excelencia de la caridad y union fraterna.

«Advertid, dice el Profeta David (2),  
 cuán bueno y cuán agradable es morar los  
 hermanos en uno,» cuán bien parece la  
 union y conformidad entre los hermanos.  
 El glorioso San Gerónimo dice (3) que este  
 Salmo propiamente conviene á los reli-  
 giosos que están congregados en la Reli-  
 gion: «Verdaderamente es bueno y cosa de  
 grande alegría y contento, que por un her-  
 mano que dejamos allá en el mundo, halla-  
 mos acá en la Religion muchos hermanos

que nos aman y quieren mas que nuestros  
 hermanos carnales. «Vuestro hermano car-  
 nal, dice el Santo (2), no os ama tanto á  
 vos cuanto á vuestra hacienda.» Eso es lo  
 que pretenden los parientes. Todo es inte-  
 res, para eso nos buscan, para eso nos in-  
 quietan, y en no habiendo esto de por me-  
 dio, no se les dá nada de nosotros. No es  
 amor verdadero, sino interes propio. Em-  
 pero «nuestros hermanos espirituales, que  
 han dejado y menospreciado todas sus co-

(1) Haec est in nobis voluntas Filii tui, haec pro  
 nobis oratio ejus ad te Deum Patrem suum: volo, ut  
 sicut ego, et tu unum sumus, ita et ipsi in nobis  
 unum sint (Joann. XVII, 21). Ut scilicet, amen te  
 propter te, et se non nisi in te.—Hic est finis, haec  
 est consummatio, haec est perfectio, haec est pax,  
 hoc est gaudium Domini, hoc est gaudium in Spiritu  
 Sancto, hoc est silentium in coelo. Bernard. lib. de  
 Amore Dei, cap. 4.

(2) Frater meus saecularis non tantum me amat,  
 quantum substantiam meam. Ib.

(1) Tu es gloria mea, et exaltans caput meum  
 Ps. III, 4.

(2) Ecce quam bonum, et quam jucundum habi-  
 tare fratres in unum. Ps. CXXXII, 1.

(3) Vere bonum, vere jucundum, unum fratrem  
 dimissimus, et ecce quantos invenimus. Hier. super  
 hunc Ps.

B. del C., tomo XIV.—I.—EJERCICIO DE PERFECCION Y VIRTUDES CRISTIANAS.—T. I.



sas, no vienen á buscar acá las agenas (1). No aman vuestra hacienda, sino vuestra alma. Ese es verdadero amor, y asi dice San Ambrosio: «Mayor es la hermandad espiritual que la carnal; porque la hermandad de la carne y sangre hácenos semejantes en los cuerpos, pero la espiritual hace que tengamos todos un ánima y un corazon, como se dice en los Actos de los Apóstoles de la multitud de los creyentes (2).»

San Basilio va ponderando muy bien esta union tan grande de los religiosos. «¿Qué cosa, dice (3), mas agradable, qué cosa mas dichosa y bienaventurada, qué cosa mas maravillosa y admirable se puede imaginar que ver hombres de tan diversas naciones y regiones, tan conformes y semejantes en las costumbres y modo de proceder que no parecen sino una ánima en muchos cuerpos, y que muchos cuerpos son instrumentos de una ánima?» Esto es lo que en la vida de nuestro bienaventurado P. San Ignacio (4) se pone por grande maravilla, y como por milagro, que ha hecho Dios en la Compañía, ver una union y conformidad tan grande y tan trabada entre hombres de tan diversas naciones y tan diferentes y desiguales ó por naturaleza, ó por estado, ó por la inclinacion, ingenio y condicion de cada uno, aunque difieren en los naturales; pero la gracia y virtudes y dones sobrenaturales nos hacen conformes y unos. Eso quiere decir ahí el Profeta cuando dice: «Dios, que

(1) Caeterum fratres spirituales, qui sua utique negligunt, alia non quaerunt. *Ib.*

(2) Major est fraternitas Christi, quam sanguinis; sanguinis enim fraternitas similitudinem tantummodo corporis refert, Christi autem fraternitas unanimitatem cordis, animaeque demonstrat. Sicut scriptum est (*Actorum IV, 32*): Multitudinis autem credentium erat cor unum, et anima una. *Amb. Serm. 9.*

(3) Homines ex diversis nationibus, ac regionibus profectos, per exactam morum, ac disciplinae similitudinem, adeo in unum veluti coaluisse, ut in pluribus corporibus unus modo esse animus videatur, vicissimque plura corpora mentis unius instrumenta cernantur. *S. Bas. c. 19. const. Monastic.*

(4) Lib. 3, c. 13. *vita S. P. N. Ignatii.*

hace habitar de una costumbre en casa (1).» Y es tan grande la merced que el Señor por su bondad y misericordia nos hace en esto, que no solamente nosotros, que estamos acá dentro, la gozamos, sino su olor se esparce y estiende tambien á los de allá fuera con grande edificacion y provecho suyo y con grande gloria de Dios Nuestro Señor. Y asi vemos que muchos de los que entran en la Compañía, preguntados qué les movió é inclinó á ella, dicen que esta union y hermandad que ven en ella. Y concuerda esto muy bien con aquello que dice San Agustin sobre estas mismas palabras: «Cuán bueno y cuán agradable es morar los hermanos en uno:» «estas palabras del Salterio, este dulce son, esta melodía ha dado á luz los monasterios (2).» Con este sonido tan dulce y con esta voz tan suave se despertaron los hombres á dejar sus padres y haciendas y juntarse en uno en la Religion. Esta es la trompeta que los convocó y juntó de diversas partes del mundo, pareciéndoles que era vida del cielo esta union y caridad de unos con otros. Eso es lo que ha engendrado los monasterios y poblado las religiones, y esa es la piedra imán que atrae los corazones. Y asi, de tres cosas que dice el Sábio que agradan mucho á Dios (3), la primera es: «la concordia y union entre los hermanos:» *Concordia fratrum.*

Dos mandamientos tenemos de esta caridad: el uno es aquel primero y principal mandamiento de amar á Dios con todo nuestro corazon y con toda nuestra ánima y con todas nuestras fuerzas. El segundo es que amemos al próximo como á nosotros mis-

(1) Deus qui inhabitare facit unius moris in domo. *Ps. LXVII, 7.*

(2) Ecce quam bonum, et quam jucundum habitare fratres in unum. Verba ista Psalterii, iste dulcis sonus, ista melodia, etiam monasteria peperit. *Aug.*

(3) Et sunt probata coram Deo, et hominibus. *Ecc. XXV, 1.*

mos (1). De este segundo mandamiento habemos de tratar ahora, porque él es el que hace la union y hermandad de que pretendemos tratar: esa union de los ánimos y corazones, es efecto y propiedad de esta caridad y amor que, como dice San Dionisio (2), tiene fuerza de unir y trabar unas cosas con otras. Y asi San Pablo la llama: «atadura y trabazon perfecta (3)» que traba y une entre sí las cosas apartadas; hace de muchas voluntades una; hace que lo que quiero para mí quiera para los otros; hace que os quiera como á mí, y que el amigo sea otro yo, que seamos como una cosa (4). Y asi San Agustin aprueba el dicho de aquel que llamaba á su amigo: «la mitad de mi alma, un alma partida en dos cuerpos (5).»

Para que veamos el valor y escelencia de esta caridad y amor del prójimo, y cuánto la estima el Señor, comencemos por estas últimas palabras de Cristo. Pondera aqui San Crisóstomo (6), que habiendo puesto Cristo nuestro Señor aquel primero y grande mandamiento de amar á Dios, añade luego que el segundo mandamiento de amar al prójimo es semejante á este primero. Mirad, dice, la bondad y benignidad del Señor, que distando el hombre infinitamente de Dios, con todo eso quiere que le amemos con un amor tan cercano y semejante al amor con que amamos á Dios. Y asi casi la misma medida nos pone en el amor del prójimo que puso en el amor de Dios. Porque á Dios dice que le amemos de todo nuestro corazon y con toda nuestra ánima; y al prójimo dice que le amemos como á nosotros mismos. Mas asi como acá cuando quere-

(1) Hoc est maximum, et primum mandatum: secundum autem simile est huic, diliges proximum tuum sicut te ipsum. *Matth. XXII, 38.*

(2) Dionis. c. 4, de divinis nominibus.

(3) Vinculum perfectionis. *Ad Colos. III, 14.*

(4) Amicus est alter ego, et ego alter ipse.

(5) Dimidium animae meae. *Aug. l. 4 conf. c. 6.*

(6) Chrysost. hom. 23, super Epist. ad Rom.

mos á uno bien y le queremos encomendar mucho á otro, solemos decir: «si amáredes á este me amareis á mí;» asi, eso dice San Crisóstomo que quiso decir Cristo nuestro Redentor en decir: «El segundo es semejante á este;» si amais al prójimo amareis á Dios; y asi dijo él á San Pedro: «Si me amas, apacienta mis ovejas (1);» como si dijera: «si me amas á mí, ten cuidado de los míos, y en eso se verá si me amas á mí.»

Mas: quiere el Señor que amemos al prójimo con el mismo amor que le amamos á él. Y este es el mandamiento nuevo que nos dió Cristo nuestro Redentor: «Un mandamiento nuevo os doy, que os ameis unos á otros como yo os he amado (2).» Asi como Cristo nos amó puramente por Dios y para Dios, asi quiere tambien que nosotros amemos al prójimo por Dios y para Dios. Por eso dice San Agustin (3) que le llama mandamiento nuevo, no solo porque nos fué nuevamente explicado y nuevamente encomendado por Cristo, por palabra y por ejemplo, sino porque verdaderamente es amor nuevo el que nos pide; el amor natural fundado en carne y sangre y en respetos humanos, y en intereses propios y particulares, ese es amor muy viejo y muy antiguo; ese es amor que le tienen no solo los buenos, sino tambien los malos; y aun no solo los hombres, sino tambien los brutos y animales: «todo animal ama á su semejante,» dice el Sabio (4); pero el amor con que Cristo quiere que nosotros amemos á nuestros prójimos y hermanos es amor nuevo, porque ha de ser amor espiritual y sobrenatural, amando al prójimo por Dios y con el mismo amor de caridad que amamos á Dios. Y asi notan los teólogos y los Santos que es una misma caridad

(1) Si diligis me, pasce oves meas. *Joann. XXI, 17.*

(2) Mandatum novum do vobis, ut diligatis invicem, sicut dilexi vobis. *Joann. XIII, 34.*

(3) *Aug. tract. 63, super Joann.*

(4) Omne animal diligit simile sibi. *Eccles. XIII, 26.*



y una misma virtud la con que amamos á Dios por Dios y la con que amamos al prójimo por el mismo Dios. Y dicen que asi como cuando amamos á Dios, es virtud teologal, que quiere decir divina, y que mira y tiene á Dios por blanco y por objeto; asi tambien es virtud teologal y divina cuando amamos al prójimo, porque le amamos por Dios; es decir, porque la infinita bondad de Dios es digna de ser por sí misma amada, y que por ella juntamente amemos al prójimo.

Finalmente, no hallaremos en toda la divina Escritura cosa mas encarecida ni mas amenudo encomendada y repetida que esta union y caridad fraterna. Y Cristo nuestro Redentor al tiempo de su partida en aquel último sermon de la Cena nos la torna á encomendar una y otra vez. "Este es mi mandamiento, que os ameis unos á otros como yo os he amado á vosotros (1)." Y luego torna á decir: "Esto os mando como en testamento (2)," esta es mi última voluntad, para que por aqui veamos cuánto deseaba quedase esto impreso y arraigado en nuestros corazones, como quien sabia cuánto nos importaba y que de aqui dependia toda la ley y el cumplimiento de todos los demas mandamientos, conforme á aquello del Apóstol: "El que ama al prójimo cumplió la ley (3)." Y de ahí tomó esta doctrina aquel su amado discípulo, que no parece que trata de otra cosa en sus canónicas como quien la habia mamado á los pechos de su Maestro. Refiere de él San Gerónimo que siendo ya muy viejo que apenas podia ir á la iglesia, sino que era menester que le llevasen sus discípulos en brazos, solamente predicaba esto: "Hijos míos, amaos

(1) Hoc est praeceptum meum, ut diligatis invicem sicut dilexi vos. Joann. XV, 12.  
(2) Haec mando vobis, ut diligatis invicem Joann. XV, 17.  
(3) Qui diligit proximum legem implevit. Ad Rom. XIII, 8.

unos á otros (1).» Y cansados y enfadados los discípulos de que siempre les repitiese una misma cosa, dijéronle: «Maestro, ¿por qué nos decís siempre esto?» respondió, dice San Gerónimo, una sentencia digna de San Juan: «Porque es mandamiento del Señor, y si le cumplís, él solo basta (2).» Aqui se resumen todos los mandamientos; si este guardais, todos los guardareis (3).

Pondera aqui San Agustin: «Mirad, dice (4), cuánto peso y cuánta fuerza puso el Señor en este mandamiento, que esta quiere que sea la señal y divisa para que el mundo nos conozca y tenga por discípulos suyos.»

No para ahí Cristo nuestro Redentor, porque en aquella oracion que hizo el Padre Eterno, que refiere San Juan en el capítulo 17 de su Sagrado Evangelio, no solo quiere que nos conozcan en esto por discípulos suyos, sino que haya tanta union y hermandad entre nosotros, que baste á convencer al mundo de la verdad de nuestra Fé y Religion, y de que Cristo es Hijo de Dios, que es cosa que pondera muy bien San Crisóstomo (5). "Ruégote, Padre Eterno, no solo por estos mis discípulos, sino tambien por todos aquellos que por medio de ellos han de creer en mí, que todos ellos sean uno entre sí, así como tú estás en mí y yo en tí, para que crea el mundo que tú me enviaste (6)." ¿Púdose encarecer mas la esce-

(1) Filioli, diligite alterutrum. Hieron. in coment. ad Galat. 6.  
(2) Dignam Joannis sententiam. «Quia praeceptum Domini est, et si solum fiat, sufficit.» Hier. ib.  
(3) Omnis enim lex in uno sermone impletur; filius proximum tuum sicut te ipsum. Ad Galat. V, 14.  
(4) Et tantum pondus praecepti in ea sententia constituit Dominus ut diceret, in hoc cognoscent omnes, quia discipuli mei estis, si dilectionem habueritis ad invicem. August. lib. 83. quest. IX, art. 71.  
(5) Chrisost. hom. VIII, super Joann.  
(6) Non pro eis rogo tantum, sed et pro eis, qui credituri sunt per verbum eorum in me, ut omnes unum sint, sicut tu Pater in me, et ego in te, ut et ipsi in nobis unum sint, ut credat mundus, quia tu me misisti. Joann. XVII, 20.

lencia de esta union y hermandad, pues basta y ha de bastar para que el mundo confiese ser ella obra de la venida del Hijo de Dios al mundo y para que que se rinda á recibir su doctrina y Religion cristiana?

Vióse bien la verdad y fuerza de esto en lo que acaeció á Pacomio (1) que, siendo soldado en el ejército de Constantino Magno y gentil, faltando el mantenimiento á los soldados y muriendo de hambre, llegaron á una ciudad donde los favorecieron, y se juntaron los de ella á traerles todo lo necesario con tanta abundancia y voluntad que, espantado Pacomio, preguntó qué gente era aquella tan inclinada á hacer bien. Respondiéronle que eran cristianos, cuyo instituto era recibir á todos, y ayudarlos y hacerles bien. Luego se sintió tocado interiormente para seguir su instituto; y levantando las manos al cielo y poniendo por testigo á Dios, se entregó á la Religion cristiana. Aquello le fué motivo para convertirse y creer que aquella era la verdadera Fé y Religion.

Añade el Redentor del mundo otra cosa de grandísimo consuelo: "Ruégote, Padre Eterno (2), que sean uno entre sí para que conozca el mundo que los amas á ellos así como me amas á mí." Una de las principales señales en que se vé un especial privilegio del amor que Dios tiene á una congregacion, y que la ama con amor privilegiado y singular, á imitacion y semejanza del amor que tiene á su Hijo, es en que les dá esta gracia de union y hermandad de unos con otros, como vemos que la dió y comunicó en la primitiva Iglesia á aquella gente que tenia las primicias del espíritu. Y así dice San Juan: "Si nos ama-

(1) Cesar Baron. t. 3 pag. 141, et apud Methafr. die 14 maii.  
(2) Et cognoscat mundus, quia tu me misisti, et dilexisti eos, sicut et me dilexisti. Joann. XVII, 23.

mos unos á otros, es señal que mora Dios en nosotros y nos ama mucho (1)." Si á donde están congregados dos ó tres en nombre del Señor, dice él que está allí en medio de ellos (2), ¿qué será donde están unidos y congregados tantos en su nombre y por su amor? Pues para que gocemos de tantos bienes y tengamos esta prenda tan grande de que mora Dios en nosotros y nos ama con particular amor, procuremos conservarnos siempre en esta caridad y union.

CAPITULO II.

De la necesidad que tenemos de esta union y caridad, y de algunos medios para conservarnos en ella.

El Apóstol S. Pablo, escribiendo á los colosenses (3), va enseñando y encomendando muchas virtudes; pero sobre todas, dice, os encomiendo la caridad, que ata y conserva y dá vida á todas. Lo mismo hace el Apóstol San Pedro en su primera canónica (4): "Ante todas cosas os encomiendo la caridad y union continua de unos con otros;" de dónde podemos colegir de cuánta importancia sea esta caridad y union, pues estos sagrados Apóstoles y principes de la Iglesia nos la encomiendan tanto que dicen que eso ha de ser el ante omnia, y el super omnia, ante todas y sobre todas las cosas; de manera, que de esto hagamos siempre mas caso que de todo lo demas. Y cuanto á lo primero, la necesidad general de esto bien se vé, porque ¿qué Religion puede haber sin union y conformidad? y no digo Religion, pero ni congregacion, ni comunidad ninguna puede

(1) Si diligamus invicem, Deus in nobis manet, et charitas ejus in nobis perfecta est. I Joann. IV, 12.  
(2) Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum. Matth. XVIII, 20.  
(3) Super omnia autem haec charitatem habetis, quod est vinculum perfectionis. Ad Colos. III, 14.  
(4) Ante omnia autem, mutuoam in vobismetipsis charitatem continuam habentes. I Petr. IV, 8.